

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No.

2 5 5 9 9 - 8 2

No. A 00004285

TOTAL CAPITAL SOCIAL

3300.000=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0 9 9 0 6 0 1 2 8 3 0 0 1

RAZON SOCIAL

FRANCISCO POTES CIA LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Codigo de Inversión de Extranjeros, 2/	Acciones o Participaciones	
					No.	Valor
1	FRANCISCO POTES BUSTOS	Ecuatoriana	09.02372887	---	1.026	1'026.000=
2	Ana Ma. MUÑOZ FREIRE	Ecuatoriana	09.03854701	----	700	700.000=
3	CLEOPATRA POTES FREIRE	Ecuatoriana	09.09419137	-----	527	527.000=
4	LUCY POTES FREIRE	ecuatoriana	09.10531615	-----	520	520.000=
5	DANIEL POTES FREIRE	Ecuatoriana	09.15358568	-----	520.	520.000=
6	JUAN POTES FREIRE	Ecuatoriana	09.05543997	-----	7	7.000=
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	3'300.000

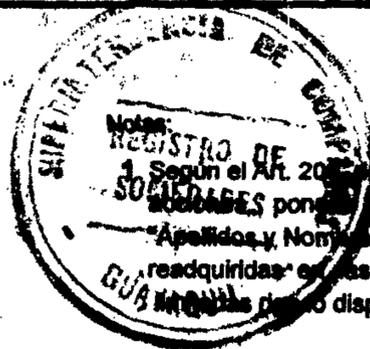
Certifico que la información es correcta

POD. POTES CIA. LTDA.

[Firma]

ANTONIO POTES BUSTOS

Representante legal



Según el Art. 20 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones ponga la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías que no se dispuso en el Art. 144

Quil, agosto 96

Lugar y fecha de presentación

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL